

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFERTA DE EMPLEO
INFORMACIÓN PARA CANDIDATOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO "ESCUELAS PROFESIONALES"

DENOMINACIÓN :	GABRIEL Y GALAN III
UBICACIÓN TE:	POBLADO PANTANO GABRIEL Y GALAN- GUIJO DE GRANADILLA
F. PREVISTA INICIO :	Entre el 29 de octubre y el 5 de noviembre
ENTIDAD PROMOTORA:	MANCOMUNIDAD TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA
AMBITO DEL ALUMNADO	LOCALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA

TALLERES	Nº PLAZAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (Con certificado de profesionalidad nivel 1)	15

REQUISITOS Y FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser mayor de 18 años a fecha de contratación. -Poder formalizar un contrato formativo. -Ser desempleado e inscrito en el Sexpe a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto. -Residir en alguno de los pueblos del ámbito territorial de la Mancomunidad. -No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto. <p>Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 1:</p> <p>No se exigen requisitos académicos y profesionales</p>

ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES PONDERACIÓN 60%
<p>1.- Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicara el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. (Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes) 4 Puntos b) Demandantes de primer empleo 2 Puntos c) Personas paradas de larga duración (Inscritas como desempleadas 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha fin de solicitud) 2 puntos d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de solicitud 1 punto e) Mujeres desempleadas 0,5 puntos f) Personas discapacitadas 0,5 puntos g) Mayores de 45 años 0,5 puntos <p>2.- Demandantes, que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicara el siguiente baremo:</p> <p><i>Se aplicará el baremo del punto 1</i></p> <p>ENTREVISTA: DE 0 A 10 PUNTOS- PONDERACIÓN 40%</p>

NOTA:

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) ... por ese orden.

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

- 1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL CE DE EMPLEO Ó MANCOMUNIDAD TRASIERRA: DESDE EL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE A LAS 14 HORAS
- 2.- LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN: EL 26 DE SEPTIEMBRE
- 3.- RECLAMACIONES: DEL 27 AL 28 DE SEPTIEMBRE A LAS 14 HORAS
- 4.- LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS. Y CONVOCATORIA PARA REALIZAR PRUEBA COMP. EL 02/OCTUBRE/2018
- 5.- PRUEBA DE COMPETENCIAS MATEMATICAS Y LINGÜÍSTICA (CON RESULTADO APTO O NO APTO): 05 DE OCTUBRE
- 6.- LISTADO PROVISIONAL DE PRUEBA DE COMPETENCIA: 09 DE OCTUBRE
- 7.- RECLAMACIONES: DEL 10 AL 11 DE OCTUBRE A LAS 14 HORAS
- 8.- LISTADO DEFINITIVO Y RESULTADOS DE LA PRUEBA: 15 DE OCTUBRE
- 9.- ENTREVISTAS: 18 Y 19 DE OCTUBRE
- 10.- LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS CON PUNT. DE BAREMO Y ENTREVISTA: 22 DE OCTUBRE
- 11.- RECLAMACIONES: 23 Y 24 DE OCTUBRE
- 12.- LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS: 25 DE OCTUBRE DE 2018

REPARTO DE ALUMNADO POR LOCALIDADES:

AHIGAL	1	OLIVA DE PLASENCIA	1
CABEZABELLOSA	1	PALOMERO	1
CEREZO	1	PESGA (LA)	1
GRANJA (LA)	1	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	1
GUIJO DE GRANADILLA	1	SANTIBAÑEZ EL BAJO	1
JARILLA	1	VILLAR DE PLASENCIA	1
MARCHAGAZ	1	ZARZA DE GRANADILLA	1
MOHEDAS DE GRANADILLA	1		

NOTA: Grupo 1: Los alumnos/trabajadores seleccionados provisionalmente son los 15 (ó los que corresponda a la localidad en el caso de proyecto supralocal) primeros de la relación dentro del grupo 1 (Demandantes que no han participado anteriormente en programas ETCOTE); el resto son reservas para cubrir posibles vacantes de la misma localidad en la que se produzca dicha vacante, si existe vacante en algún pueblo que no tenga reserva entrará el primero por orden de baremación sin tener en cuenta la localidad.

Grupo 2: Sólo podrán participar si no existen alumnos del grupo 1 de cualquier localidad.

- (1) Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas indicadas anteriormente, será comunicado en los tabloneros de anuncios de los diferentes ayuntamientos que componen la Mancomunidad.
- (2) Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo: Juliana Sánchez Muñoz

